JUEVES 5 DE NOVIEMBRE. BUENOS AIRES.— 1857. AÑO 1. —NUM. 80.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. —Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	8 S'bre	Nueva-York.	25 Julio
Liverpool...	8 id.	Baltimore...	2 id.
Paris........	8 id.	Boston........	13 id.
Havre........	7 id.	Habana......	4 id.
Génova......	4 id.	Valparaiso...	15 S'bre.
Madrid......	8 id.	R. Janeiro...	12 id.
Málaga.....	4 id.	R. Grande...	11 id.
Amberes....	4 id.	Montevideo.	21 Oc'bre

ALMANAQUE.

Viernes 6—San Severo obispo y san Leonardo confesor.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos [illegible] las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS . BUEN. AYRES.
Fuerte Azul..................	6 y 22	15 y 31
Chascomus y Dolores......	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos........................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado.........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy...........	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 23	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores.......	7, 17 y 27	
San Vicente..................	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas..........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. - Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24.—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida.....	1,	9,	17 y	24
A id. —Llegadas...	5,	13,	21 y	29
De Sta. Fé.—Salidas....	4,	12,	20 y	26
A id. —Llegadas...	2,	10,	15 y	25

Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas....	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas...	6,	14,	22 y	29
De Córdoba—Salidas....	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas...	6,	14,	22 y	29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—10 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co.
Salida los dias....	6	14	22	29
Llegan al Rosario..	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Publicacion solicitada.

Monsieur le Redacteur de *La Prensa.*

Nous ne sommes point abonné au journal *Los Debates*, nous ne depensons pas, n'en déplaise á l'Editeur de ce Journal, notre argent si mal à propos, et nous croyons avoir cela de commun avec bien des étrangers; si donc il nous arrive quelques fois de lire les bizarres elucubrations du Colonel Redacteur, exministre, ex-poète etc. etc., ce n'est que lorsque nous sommes obligé de faire usage forcé de papier à la suite d'une absorption d'huile de Ricin ou de Limonade Magnesienne. C'est dans un de ces moments que sont passés successivement devant nos yeux. *Les bêtes féroces qui ont régné sur la France. Les petits Napoleons du siége de Buenos Aires auprés desquels les grognards de la vieille garde Impériale n'étaient que des polissons. LES MASSES FLOTTANTES de la populacion étrangére. Cette modeste qualification de brave des braves*, si *bravement* adressée par le frère ainé à son frère puiné, pour son trait de *bravoure* dans la derniére bataille de *paja de la laguna* ó *laguna de la paja* où il s'est si *bravement* défendu contre de très peu *braves* indiens et autres gentillesses dont nous avons déja perdu le souvenir.

Vous devez comprendre, Mr. le Redacteur, le merveilleux effet qu'en un pareil moment ont toujours dû produire sur nous de pareils stimulants: aussi osons nous vous prier de vouloir bien insérer ces quelques lignes. par lesquelles nous engageons nos compatriotes qui n'auraient par le *travail facile*, à se munir, le cas échéant, de quelques unes des productions du docte Redacteur du journal *Los Debates*; chose d'autant plus facile, qu'il y a toujours dans son imprimerie un excedent considerable de *tirage*, que les editeurs vendent presque pour rien aux épiciers, faute de pouvoir en tirer un meilleur parti.

Ceci fait, nous vous demanderons encore un tout petit espace dans vos colonnes pour rendre un hommage public à la loyauté de sentimens et aux chaleureuses sympathies dont le savant rédacteur, colonel de *génie* en disponibilité, ex-illustre général en chef de l'armée de Sierra-Chica, a fait preuve á l'endroit des étrangers dans son article d'hier intitulé ELECCIONES MUNICIPALES.

Bien souvent, dans la vie, on est obligé de constater des vérités attristantes.

Ce pauvre rédacteur de *Los Debates* est fou.

Son ardeur á l'étude des sciences, qui lui sont *presque* toutes familières, ses combinaisons et ses calculs strategi-político-économiques pendant son *fameux* ministère *de las Fronteras*, dont il a abandonné le portefeuille sans avoir pû rendre compte de la *última cabeza de ganado* enlevée par les Indiens, dont il avait répondu sur la sienne, avaient déjà porté le trouble dans ses facultés intellectuelles, et nous avions remarqué dans sa rachitique personne une démarche chancelante, un regard vague et indécis et bien d'autres symptômes précurseurs d'une alienation mentale prochaine et inévitable. Cette catastrophe nous avait parû imminente, et il ne pouvait, suivant nous, en être autrement dès que, poussé dans ses derniers retranchemens par la puissante logique d'un adversaire tel que celui à l'élection duquel les étrangers se sont fait un plaisir de prendre part, ce *triumvirat* du *macairisme* politique qu'on désigne sous les noms de *Debates*, *Naçional* et *Tribuna* se verrait obligé d'unir ses efforts pour rompre ce cercle de fer dans lequel les étreint journellement le géant buenosayrien du journalisme.

Or, si un contact journalier et presque incessant avec les Redacteurs *beotiens* de la *Tribuna* n'était évidemment pas très dangereux pour ce pauvre rédacteur de *Los Debates* il n'en pouvait être ainsi de ses rapports avec un insensé tel que Messire de Carapachay et son Sancho Panza Palemon. Il est donc arrivé ce que tous les gens sensés avait prevu, c'est-à-dire, que sa fatuité habituelle se trouvant flattée par la folle et pretentieuse insolence de l'un et encouragée par le servilisme adulateur du dernier a atteint un tel dégré d'exaltation qu'il en est résulté l'accès de folie hidrophobique dont l'article *Elecciones municipales* est la consequence.

Pauvre M. Piñero! Stupide *Bertrand de Macaires* si maladroits! C'est vous qui payez les pôts cassés, car vos abonnés s'en vont.... s'en vont.... et nous le regrettons d'autant plus, que nous n'aurons plus la ressource de votre papier gribouillé quand un nouveau besoin de .... se fera sentir.

Cette trinité periodiste, dont la folie ne doit point neanmoins nous importer, outre mesure puisqu'elle n'est que passagère et accidentelle, n'a jamais voulu de l'*electeur étranger*, qu'elle honore d'une haine acharnée, que pour se servir de lui comme d'un instrument passif et indispensable pour arriver á ses fins; du reste, bien que dans la situation d'esprit où se trouve le Redacteur de *Los Debates* il ne puisse juger sainement des choses, nous avouons que le *fiasco* de dimanche n'est reellement pas fait pour diminuer l'aversion que les étrangers en général et les français en particulier lui inspirent.

Nous ne descendrons pas à refuter l'article du Redacteur de *Los Debates* dont rien ne peu attenner l'odieux mobile: chef d'œuvre de haine et de dépit, gazés à peine sous la boursouflure d'un style *sui genéris*, il atteste trop evidemment le profond désordre de son esprit, pour qu'il puisse faire naître en nous un autre sentiment que celui de la pitiè, et nous faire dirê comme le bon larron de l'Ecriture;

Pardonnez leur, Seigneur, car ils ne savent ce qu'ils font.

Agréez Monsieur le Redacteur. etc.

(Garantido.) E. J. B.

La revolucion de Bolivia.

Las últimas fechas recibidas por el vapor dejaban á aquella República conmovida por una revolucion imponente que habia estallado en varias provincias al mismo tiempo. Hacia tiempo que se esperaba un desenlace semejante, como resultado necesario de la situacion política: el mismo Presidente se ocultaba estos temores en su último mensaje á las Cámaras, publicado ya en el *Mercurio*.

El partido de oposicion, que proclama los principios democráticos y la independencia de la dictadura militar, vencidos en diversos periodos electorales por las funestas influencias del gobierno en la libre emision del sufrajio, no ha cesado de levantar su bandera siempre que la ocasion se lo ha presentado. El Sr. Linares ha sido desde algunos años á esta parte el caudillo mas ó menos encubierto de las frecuentes reacciones que se han sucedido en Bolivia. Hoy aparece al frente de la revolucion, y su primer golpe de mano ha sido apoderarse del arsenal de Oruro, donde tiene armas para proveer un numeroso ejército.

Este movimiento revolucionario ha partido de los bancos mismos de la Cámara de diputados, teniendo por corifeos á los señores representantes Galdo y Baptista, que à fines de agosto presentaron una acta de acusacion contra el ministerio, en la cual se esponen todos los avances del poder, el favoritismo erijido en sistema, las infracciones constitucionales, en una palabra, todas las antiguas quejas del bando vencido, espresadas en un lenguaje en que se reflejan los desengaños sufridos y la amargura del resentimiento. Esta pieza importante, por cuanto nos da la clave de la actual revolucion de la República vecina, es una prueba mas de que en el suelo americano jamas serán conculcados impunemente los dogmas democráticos que hemos consagrado en nuestras constituciones. En vano luchará el despotismo por estinguir ese sentimiento de noble independencia que sirve de baluarte á la libertad, porque sus desesperados esfuerzos cederán ante el empuje poderoso de una verdad luminosa, que está profundamente arraigada en nuestras conciencias y grabada en nuestros corazones.

En todo el vasto continente hispano americano vemos hoy dia trabada la misma lucha. En algunas partes ha triunfado el elemento popular; en otras sufre aun la opresion de la fuerza y de la barbarie; pero la falta de abnegacion y de virtudes cívicas, mas que el mismo atraso de los pueblos, ha contribuido á postergar unos frutos que todos debiéramos anticiparnos á recojer.

Sirvanos al menos de leccion los tristes ejemplos de las desgraciadas Repúblicas hermanas, para que nuestros gobiernos reconozcan que es imposible marchar contra el curso de las ideas, sin esponerse á ser arrastrados en su corriente, sin desacreditar nuestras instituciones y acarrearnos inútiles sacrificios.

Reproducimos en seguida el documento á que aludimos: mañana publicaremos el discurso con que fué apoyado. Aquel dice así:

ACUSACION.

Los Representantes del pueblo Mariano Bautista y C. Marcelino Galdo acusan al Ministerio de las infracciones de la Constitucion.

Por muy imperfectamente realizada que se suponga la nocion del Gobierno y de sociedad, todo poder político es responsable ante ella misma. Legal ó de mera opinion esa responsabilidad será siempre de necesidad absoluta. Si de las costumbres ó de la lei escrita desapareciera esta garantia, ella se asilaria en las intelijencias distinguidas para descender al corazon del pueblo, y espresarse, á falta de vehículo legal en la fórmula del hecho, esta terrible lójica de la desesperacion. En el curso de la historia moderna, ó es la Iglesia ó es el Municipio ó son los estados, las Asambleas y los Congresos los que limitan el poder invasor de los gobiernos é implícita ó espresamente juzgan de sus actos. Si esa constante accion pudiéramos llamar demagojia, insultariamos la soberania de la conciencia, fortificada por Dios, contra los avances de la soberabia humana: renegariamos de la leccion de Cristo, sino empleásemos la sublime precision del *SI* ante todo acto bueno, y no la menos sublime protesta del *NO* ante todo acto arbitrario.

Como simples particulares tal vez seamos obligados á la tolerancia y al disimulo; como representantes del pueblo debemos fallar con inflexible justicia sobre los actos del gobierno; porque donde el pueblo manda, el pueblo debe tomar cuenta, donde transfiere el poder ha de examinar el uso de que él hagan sus apoderados, donde delega una soberania relativa, él, soberano absoluto, la ha de juzgar. Los Srès. Ministros de Estado en sus memorias dan cuenta de sus actos sometiéndolos à la aprobacion ó reprobacion del Soberano Congreso, que por deber riguroso debia emitir un juicio. Pero nuestros gobiernos parece que no cometieran error ni cayeran en falta alguna: se aprueban todos sus actos y la lisonja los acompaña en el exámen de sus operaciones.

En el primer ejercicio de nuestro cargo nacional juzgamos los actos administrativos.—Quizàs nuestra opinion es diferente de vuestro juicio. Podeis creer que el ministerio ha realizado todas nuestras esperanzas y salvado todas las libertades públicas.

Nosotros, que ni vemos ni creemos en esto, al decirlo, mentiriamos, y nuestra mentira importaria un triple perjuicio ante Dios que aceptó nuestros juramentos, ante la Nacion que nos escucha, ante nuestra conciencia que clama. La apostasia nos abate; lo confesamos.

En nuestran franca imparcialidad no desconocemos un bien permanente debido al carácter del jefe del Estado ó á la cooperacion de su ministerio, la inviolabilidad de la vida humana; y otro rápido y pasajero que se anunció en los treinta dias primeros de su existencia, *la fusion de partidos*. Pero despues, el ministerio ha roto los títulos de su noble orijen y os mostraremos la carta fundamental rasgada en todas sus hojas por su política imprudente.—Escuchadnos.

En vano nos pretendemos engañar con el bienestar de Bolivia, á pesar de la abrumadora demostracion de los hechos. Ajitado el pais desde su nacimiento con un sin número de revoluciones; debilitado dia por dia ese instinto vago de patriotismo, que ha sostenido la nacionalidad boliviana, á falta de largos recuerdos y de no interrumpidas tradiciones; privada la gran mayoria del pueblo de esa ilustracion que le haria comprender sus verdaderos intereses y sostendria su espíritu público: desprestijiada la política por los avances cometidos en todas las constitucionalidades: herida de muerte la fé republicana con los insultos inferidos en distintas épocas á la Representacion Nacional, espresion viva de la soberania; perdida la nacion del derecho entre el atropellamiento diario de los hechos, hubo un momento en que la Divina Providencia nos permitió recojer del libro, mil veces rasgado de nuestras garantias, una hoja de legalidad: momento glorioso para los hombres verdaderamente políticos, porque importaba la conversion rápida y ascendente del pais hàcia los principios, importaba la marcha nacional sostituida á la carga precipitada de los partidos. El Ministerio de Agosto tuvo la gloria de levantar en alto esa pájina donde se hallaba consignada nuestra futura salvacion. ¿Quién no habria esperado que llamando al pueblo al ejercicio pleno de todos sus derechos lo refundiese con el gobierno para fijar la unidad del pensamiento nacional, que siguiese desenvolviendo los magníficos y múltiples resultados de una fusion, próxima á verificarse bajo tan favorables auspicios? Y sin embargo se hizo esclusivo.

Hablo de adictos y de partidarios, apartó en su jeneralidad á los hombres de antiguas opiniones políticas, se entregó á los deseos y á las esperanzas de un solo partido y dejando estéril la simiente de la rejeneracion deseada, con mano débil bosquejó en su programa la palabra CONSERVACION, que para un pueblo que ceja, significa el retroceso rápido, por una pendiente que nos lleva talvez al abismo de nuestra disolucion social.

Esto bastaba para que declarada la desconfianza nacional, la espresamos nosotros, Representantes del pueblo, al ministerio de agosto, y pidiésemos que abandonara la escena política. Pero nos es doloroso asegurar que no solamente no ha hecho el bien, sino que ha infrinjido la carta fundamental del Estado.

Tenemos la doble potestad del deber y del derecho para acusar al ministerio. Es constitucional que los ministros conserven y defiendan al Estado conforme á la Constitucion y á las leyes; que

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de [illegible] Carlos [illegible] Paz y [illegible] Alejandro [illegible].

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

mente el elojio de su costurera, me permitiré decirle que está esta noche adornada de una manera que arrebata....y que ese vestido de...de... perdonad, señora, que nombre tiene esa soberbia tela?

—Moiré, señora,—respondió injenuamente Aurelia,

—Es preciso confesar, que ahora se trabaja admirablemente!—añadió la marquesa; y continuó arrojando á Aurelia una mirada venenosa:—Que diferencia en las telas que se trabajaban quince ó veinte años hà! Mi madre, si mal no recuerdo, se proveia de sederias, en la *tienda* de vuestro padre; y es seguro que entonces no se habria encontrado allí una tela tan preciosa como esa....Sin embargo, la *tienda* de vuestro padre....este es un lejítimo homenaje que debe rendírsele....era, segun se dice, de todas las *tiendas* de Paris...la mejor surtida...

Y triunfante por la confusion y el rubor de la condesa, agregó:—Vamos, yo digo como vos, M. de Maillebois, dicididamente vamos progresando: se hacen y sobre todo, se vén en nuestros dias, cosas sorprendentes.

La confusion de Aurelia, aumentaba; pero por penosa que fuese, la olvidó muy luego, al ver entrar á Mr. de Villetaneuse dando el brazo á madame Bayeul, á quien seguia su marido, que por primera vez, lo mismo que aquella, venia al hotel de Villetaneuse·

LXXV.

—«Quiero ir al baile que dais, á fin de conocer el gran mundo, y hacer rabiar á vuestra mujer que se dá aires de gran señora y no frecuenta ya nuestra sociedad, porque sin duda la desprecia,»—habia dicho algunos dias antes, madame Bayeul á Enrique de Villetaneuse.

El conde que sufria el yugo de madame Bayeul, como habia sufrido el de Catalina de Morlac, no pudo resistir á lo que aquella le exijia, ignorando aun, es cierto, el descubrimiento de su cita en el Paradizo Condrier.

Deberemos tambien añadir, que momentos despues de su borrascosa disputa con Aurelia y su familia, el conde habia escrito á toda prisa á madame Bayeul, previniendola que el baile no tendria ya lugar.

Apesar de su menosprecio de las mas sencillas conveniencias, cuando se hallaba bajo el imperio de sus degradantes pasiones, conocia que la invitacion de madame Bayeul, invitacion ya demasiado escéntrica, bajo el punto de vista social, era de una inconveniencia odiosa y de las mas ofensivas para Aurelia, que estaba ya instruida de las relaciones que mediaban entre ellos.

Pero aquella desvergonzada creatura, olfateando que la *desinvitacion* del conde, ocultaba cuando menos una mentira, envió en el acto á su portero al hotel Villetaneuse, á informarse de la verdad; y al saber por su mensajero, que el baile no se habia suspendido en manera alguna, sintió naturalmente aumentarse su deseo de asistir á él y de ser doblemente desagradable á Aurelia.

Madame Bayeul, rozagante, triunfante, habia pues llegado al baile, con gran sorpresa y viva contrariedad de Enrique de Villetaneuse.

En tal estremidad, le era necesario, ó poner en la puerta á esa descarada, muy capaz en ese caso, de promover un escándalo, ó bien resignarse á presentarla á la condesa. Tomó, renegando, este último partido, menos escandaloso aparentemente que el primero; ofreció su brazo á la recien llegada y la condujo al salon en que se hallaba Aurelia sentada al lado de la marquesa de Braupréau, que tan pérfidamente habia hecho jirar la conversacion sobre la *tienda* de Mr. Jouffroy.

Ignoraba Aurelia, la tentativa hecha por M. de Villetaneuse, á fin de impedir que Madame Bayeul asistiese al baile; así es que solo vió en esta audaz presentacion, un nuevo y sangriento ultraje, y estuvo á punto de sucumbir á este último golpe.

Madame Bayeul, llevaba una corona de pámpanos como una Erigona, y un estrafalario vestido; iba colgada del brazo de M. de Villetaneuse, quien pareciendo hallarse en un suplicio, dijo á su esposa:

—Querida mia, os presento á M. y Madame Bayeul.

Este último que caminaba detrás de su mujer, algo mas baja que él, se inclinó, mientras madame Bayeul, mirando insolentemente á Aurelia, le dijo con tono burlon:

—Señora, nosotros ya nos conocemos, nos hemos encontrado con mucha frecuencia en lo de los Richardet, los Duflot, los Chamoussèt y muchos otros: en ese entonces, no erais condesa....

—Señora,—respondió Aurelia, procurando obtener su indignacion, su vergüenza y su dolor,—es muy posible, que nos hayamos encontrado en otro tiempo; pero me sorprende mucho el veros en mi casa...

—Como, como?—repuso madame Bayeul, con voz mas penetrante,—os sorprende el verme en vuestra casa, señora?...Que quereis decir con eso, si os parece?

—Permitidme que os conduzca á la sala de baile,—dijole Enrique de Villetaneuse, usando de una especie de violencia contenida, para hacerse seguir de aquella impudente, que, cediendo, sin embargo, al movimiento del conde que la llevaba casi á la fuerza, se volvió dos veces, arrojando á la condesa miradas de odio y como desafiándola.

M. Bayeul, impasible, caminaba automáticamente detrás de su mujer.

Madame de Baupréau, gozaba deliciosamente del cruel embaraso en que habia puesto á Aurelia; la presentacion de madame Bayeul; pero, observando que M. de Maillebois parecer compadecer sinceramente su penosa situacion, la marquesa dijo á Aurelia con aire contrito:

—En verdad, señora, que participo de vuestra indignacion, M. de Villetaneuse, debe, permitidme que os lo diga, haber perdido la cabeza, para atreverse á presentaros una mujer semejante!

Sin duda me respondereis, que está loco por esa impertinente, lo que es muy probable, sin duda, visto lo que acaba de pasar. Sin embargo, me tomaré la libertad de haceros observar que es muy duro para una mujer que se respeta, encontrarse en vuestro salon con una creatura vestida ni mas ni menos, como una bailarina de cuerda, y que sale de casa de los Duflot, Chamousset, en donde habéis, dice, tenido el placer de conocerla.

Esas antiguas relaciones, son ciertamente muy venerables; pero, es exhorbitante, verse desairada por una impudente como esa, nacida, sin duda alguna, en alguna trastienda.

—Perdonad, señora,—repuso Aurelia con una dignidad triste,—olvidais, sin duda, que mi padre tenia una tienda, y que vuestra señora madre, se proveia en ella.

—Es verdad, señora.... pero en fin, ahora teneis el honor de llevar el nombre de M. de Villetaneuse, y sois admitida en nuestra sociedad

A esta cruel réplica Aurelia, apesar de sus esfuerzos sobre humanos por vencerse, no pudo contener las lágrimas, iba á salir del salon cuando oyó á su ayuda de cámara Müller, anunciar con voz sonora, en uno de los salones vecinos:

—Su Alteza Serenisima, monseñor el príncipe Carlos-Maximiliano.

LXXVI.

La condesa, al oir anunciar en su casa al príncipe, á quien creia viajando por Oriente, (peregrinacion emprendida con la esperanza de distraerse de su amor, segun el fragmento de carta recibido por Clara) se estremeció y se ruborizó, menos sorprendida de la llegada tan imprevista de S. A. como de este pensamiento funesto, pero instintivo y casi involuntario, q' dominó á todos los demás:

—Hoy h[illegible] sufrido humillaciones, insultos y los desdenes mas crueles: estas nobles señoras, me reprochan lo bajo de mi orijen, mi marido me ultraja en presencia de todos; el príncipe me vengará...pues me ama!

Tranquila ya y triunfante á su vez, la joven levantó orgullosamente la cabeza; sus ojos, momentos antes velados por las lágrimas contenidas, brillaron con un ardor febril, febril como el sonrosado tinte que asomó á sus mejillas.

Aurelia se transformaba, y cuando [illegible] al príncipe que se adelantaba [illegible] el salon vecino, se levantó [illegible] la silla en que estaba sentada [illegible] marquesa de Baupréau, [illegible]

—Que tiene ahora [illegible] añadió en voz alta, [illegible] [illegible]

cumplan ellos y hagan cumplir la Constitucion y las leyes. La carta les impone tres veces el mismo precepto.

Es constitucional que los ministros sean responsables de sus actos. Es constitucional que respondan del uso que hubiesen hecho de las facultades estraordinarias. Es constitucional que no las usen sino en causa de conmocion interior y para el único fin de restablecer el órden y la paz.

Les acusamos de haber usado de las facultades estraordinarias sin la causal que las lejitima.—Ha tenido lugar una verdadera conmocion, la de Achacachi, correspondida por Tarija. La conspiracion aceptada por varias personas.—La conjuracion proyectada no se llama revolucion, y por este solo motivo no se suspenden las garantias individuales, no se atropellan derechos al menos respectos de todos aquellos que ni tienen contra sí la menor prueba, ni aun aparecen sindicados.

Acusamos al Ministerio de haber usado las facultades estraordinarias fuera del fin para que han sido destinadas, el restablecimiento del órden y de la paz, habiendo quebrantado la Constitucion, estralimitándolas.

En el decreto de 15 de octubre de 1855 el ministerio lejisló imponiendo al pensamiento condiciones que la Carta y las leyes desconocen. Ordenó el destierro del ciudadano Isaias Carmona por la publicacion de un papel suelto. Permitió que disolvieran el jurado de Cochabamba y persiguieran á los jueces de Paz, desterrando de entre ellos al ciudadano Manuel Maria Visenio; nombró por sí un nuevo jurado, aprisionó castigando la libertad del pensamiento, á los CC. Miguel Rivas y Gurmecindo Reyes.

Acusamos al ministro de haber infrinjido los artículos 4º 6º 7º y 62, en su atribucion 3ª—Todo hombre goza en Bolivia del derecho de peticion y de la manifestacion libre de sus pensamientos sin mas límites que los que las leyes establecen. Ellos no podrán someter jamas la prensa á prévia censura. Corresponde á la Cámara de Representantes nombrar á los jurados de imprenta para cada bienio. Ningun hombre puede ser condenado, civil ni criminalmente, sin haber sido citado, oido y juzgado segun las leyes. Ningun hombre puede ser detenido arrestado, preso ni condenado á pena sino en los casos, segun las formas y por los tribunales establecidos por las leyes, publicadas con autoridad al hecho por el que ha sido detenido, arrestado preso ó condenado.

El ministerio ha demarcado nuevas provincias, nuevos distritos electorales y establecido nuevas contribuciones. ¿Conducen estas medidas al restablecimiento del órden y de la paz? Sirven para contener la conmocion interior, aun suponiendo que ella ajitase el pais?

Acusamos de la infraccion de los artículos 27, 38 y 40—«Bolivia se constituye en República una é indivisible y delega el ejercicio de su soberania á los poderes Lejislativo, Ejecutivo y Judicial. La separacion é independencia de estos poderes es la primera y escencial condicion de su gobierno,» «Corresponde esclusivamente á las Cámaras 'la potestad de dar leyes, interpretarlas, derrogarlas ó abrogarlas. Es prohibido delegar el ejercicio de este poder.» Las leyes pueden tener su orijen en cualquiera de las dos Cámaras, escepto las que establecen contribuciones, empréstitos y fondos para la amortizacion de la deuda pública, que deben ser iniciadas en la Cámara de Representantes.»

La prensa y los particulares han reclamado contra el mal desempeño de sus empleados en el ejercicio de sus funciones.—El ministerio ha menospreciado la voz pública.

Le acusamos de haber infrinjido el artículo 76 en su inciso 28.—«Cuando las faltas fueren graves, someterá el gobierno á los empleados ante el tribunal competente.»

Por razon de adictos y en causa de favoritismo se han librado despachos á varios individuos de majistrados de Córtes Superiores y de Jueces de Letras.

Le acusamos de haber infrinjido los artículos 86 y 88—«Para ser majistrado en una Córte Superior de Justicia se requiere haber sido Juez de primera instancia ó Auditor Jeneral de Ejércitos, por tres años á lo menos, ó ejercido por seis con crédito, la profesion de abogado.»—Para ser Juez de Letras se requiere haber ejercido por tres años con crédito la profesion de abogado.—Notaremos por segunda vez que con esos títulos anti constitucionales no se apaciguan las conmociones interiores.

Pública y notoriamente se ha hecho uso de una carta privada contra un ciudadano respetable.

Acusamos de la infraccion del artículo 10 «Es inviolable la correspondencia epistolar».

Se ha creado un nuevo distrito llamado Caupolican, concediendo á su jefe político facultades especiales que desconocen las leyes.—El artículo 93 ha sido infrijido.

Se han apoderado en Cochabamba de un jóven profesor, vestídolo de la jerga del soldado, incorporándolo despues en las filas del escuadron Bolivar.

Acusamos al Ministerio de haber infrinjido el art 18 de la Constitucion.—«Ningun cuerpo armado ni autoridad militar puede reclutar, sino por medio de las respectivas autoridades, que procederán en estos casos conforme á las leyes.

Sin intervenir una conmocion actual, *sin forma ni figura de juicio*, ni causal comprobada, sin que apareciesen ni aun notados, se ha confinado á varios CC. á las mas distantes rejiones de la República, desolando las familias con la terrible palabra de sospechoso con que se escuda todo poder intolerante.

Acusamos al ministerio de haber infrinjido los art. 4.º y 7.º ya citados. Haremos notar espresamente que sin respecto á la majestad que lejisla en este santuario de la ley, se ha encarcelado á un ciudado, interviniendo la policia en asuntos interiores de la Cámara y dejando sentir su arbitrariedad á la misma representacion soberana.

Invadidas han sido en alta noche las casas de dos ciudadanos y las contiguas á ellas. Invadida toda una manzana de la ciudad de Santa Cruz respecto á las formas legales.

Acusamos al ministerio de haber infrijido el artículo 14 de la Carta. «Es inviolable en Bolivia la casa de todo hombre. Su allanamiento solo tendrá lugar en los casos y segun las formas que prescriba la ley.»

Representantes del pueblo:—son diez puntos de acusacion. Parece que el ejislador del año 43 como que se hubiera avergonzado de suponer un complejo monstruoso de infracciones legales. Singulariza la forma de acusacion: se acusa al ministro por tal causal. Y ya veis que las que hemos designado son *múltiples*, trascendentales. Una sola acusacion condena al ministro y pesan diez sobre él: acusaciones legales, acusaciones que parten de la ley escrita, acusaciones arrancadas, tan solo del Evanjelio político.

Un solo error de Gabinete determina en pueblos constituidos la caida del ministerio: un solo paso falso de politica esterior prepara su derrota. Nosotros no haremos mérito de ello. Ni os hemos recordado los Consejos de guerra funcionando con terrible rapidez en causas donde se hallaban comprometidos simples paisanos; ni hemos hablado del pueblo alejado del Gobierno, desarmado, sin guardias nacionales; ni de los avances cometidos contra el derecho electoral en todos los departamentos de la República, donde la autoridad, juez no menos que parte, ha combatido con el ciudadano viendo en su derrota la victimacion de un enemigo. Del fondo de estos hechos se levanta una voz de reprobacion moral. No la desatendais.

Si en el paso que acabamos de dar hemos salido una sola línea de nuestro derecho, que la espada de la lei castigue nuestra imprudencia. Pero si, como es verdad, la Constitucion, las leyes, nuestra mision, los usos parlamentarios, las costumbres republicanas nos garantizan; nos protejen y santifican nuestros actos, respetad nuestra conciencia porque ella, como el jénio, es invulnerable.

Nuestras únicas pretensiones son las de sustituir la revolucion pacífica de la lei á las convulsiones de abierta rebelion; queremos que el primer representante del poder cambie la situacion del pais llamando un nuevo ministerio que merezca la confianza nacional. Nada esperamos para nosotros; ninguna pasion innoble motiva nuestras resoluciones; la patria y el deber, Dios y nuestro juramento: que la opinion nos juzgue!

LA PRENSA.

Retroceso comercial.

Nuestros lectores han visto con cuanta precision y exactitud hemos demostrado la veracidad de nuestro aserto en julio, del gradual retroceso de Buenos Aires en el presente año.

El cuadro que presentamos en nuestro número del sábado último, no dejaba duda alguna, ni posibilidad de refutacion victoriosa, al argumentista mas parcial.

Ese retroceso es palpable, diremos mas, ruinoso y desconsolador. Probamos en dicho cuadro que la produccion de nuestros saladeros en los tres primeros meses del año fué de 149.442 cueros vacunos salados; en los tres segundos de id. 132,888; en los tres terceros 67,045. Si en esta disminucion monstruosa pudiera influir la mala estacion, como puede pretenderse para esplicarla; la esportacion de cueros secos, en lo que nada influye la estacion, vienen á fortificar nuestros comprobantes. En los tres primeros meses la esportacion de los cueros correspondientes al Estado llega á 125,555 cueros; en los tres segundos baja á la mitad, 69,897; en los tres últimos á 84.900.

El *Orden*, apreciable cólega que ha demostrado su ilustracion y buena fe, trabajando por refutar nuestras demostraciones, recurriendo para ello no á las huecas palabras de la *Tribuna*, ni á las compadradas del *Nacional*; ha rebuscado algunas cifras con el plausible fin de presentarnos en error.

Por desgracia, los cálculos del *Orden* están basados mas bien en el patriotismo arrogante y bien intencionado que cierra los ojos al mal, al que no se quiere poner remedio; que en la comprension y convencimiento del que examina y estudia las cifras con serenidad, cualesquiera que sean las revelaciones que ellas arrojen.

Para contestar detenidamente al *Orden* requerimos el tiempo preciso para buscar algunos datos que no pueden acumularse al correr de la pluma. Le contestaremos muy pronto, y lo esperamos, tan victoriosamente, que reconocerá la veracidad de nuestro aserto, y se convertirá á nuestra opinion. Entonces, estamos seguros, pedirá con igual ahinco que nosotros el remedio al mal que señalamos.

Pero de paso nos permitiremos demostrarle un gravísimo error en que ha incurrido al contestarnos en su primer artículo: error que no sabemos esplicarnos, ni creemos le será posible esplicar al mismo *Orden*. Tal es el siguiente:

Al comparar el año 1855 con el 1856 en cuanto á las esportaciones respectivas, asegura que en 1856 se esportaron por Buenos Aires

779,875 cueros vacunos secos,
459,204 id. id. salados,
241,155 quintales carne tasajo.

Esto no es cierto.

Se esportaron en el año 1856 únicamente:

564,145 cueros vacunos secos,
282,268 id. id. salados,
155,457 quintales carne tasajo.

Es decir que las cifras del Orden se alejan mitad por mitad de la verdad; y le pedimos formalmente corrija su error á fin de convencernos de que debatimos con la buena fe por guia de nuestros actos; tanto mas que él manifiesta que trabaja á la clara luz de esta.

Hemos tomado esos números del Rejistro Estadistico de 1856, paj. 401: documento oficial, de indisputable autenticidad.

Confesado este gravísimo error, como esperamos lo confesará el *Orden*, quedan rebatidos sus dos principales argumentos: la comparacion que establece en 1855 y 1856, y la que presenta entre el semestre 1.º de 1856 y 1857 Ambos quedan anulados por sí mismos con esa sensilla rectificacion.

Antes de concluir nos permitiremos expresar el sentimiento que nos causa ver que el *Orden*, apartandose tanto de los buenos principios económicos, pretenda demostrar que el mal causado al pais con la disminucion de nuestros mas ricos productos, se equilibrá ó compensa con el alto precio que ellos obtienen. Esto es paralojizar el mas comun buen sentido. Con igual derecho podria el *Semanario del Paraguay* y dispensenos el *Orden* que por un segundo lo acerquemos á aquel, pretender que el Paraguay progresa en su riqueza productora, con su yerba y su tabaco, porque ha duplicado y triplicado sus precios de plaza.

Y que ¿no ha tomado en cuenta el *Orden* que el encarecimiento desproporcianado de un producto cualquiera es el medio mas seguro de disminuir su uso? ¿Qué la industria procura siempre con infatigable anhelo su reemplazante que ocupe el lugar en el consumo de aquel producto cuyo valor ha subido con visos de permanencia? ¿Que la competencia se establece entonces con la produccion de otros paises que puede concurrirle al mercado con mayores ventajas?

Hemos encarecido nuestras carnes saladas; está bien. El Brasil y la Banda Oriental se han esforzado en esa lucha suprema de las subsistencias de un pueblo, y hoy nos hacen una competencia ruinosa; de que mañana se aprovechará tambien el Entreríos en la Confederacion Arjentina. En dos años habremos perdido un gran mercado.

Hemos encarecido nuestros cueros. Muy bueno. Pero la industria europea pedirá á la química, á la botánica, á la mecánica, subsistencias y reactivos, plantas, gomas y máquinas, con las cuales elaborará un reemplazante del cuero, que podrá vender por la mitad del precio de este. En dos años habremos perdido la mitad de las aplicaciones á que antes se destinaban nuestros cueros.

En la *Presse* de Paris de Abril último se rejistra la formacion de una sociedad con un capital creemos que de tres millones de francos, para la elaboracion de cueros vejetales que reemplazasen en todo los destinos de los cueros de becerro.

Hoy mismo la industaia de la carroceria para el interior de carruajes no emplea sino telas imitando el tafilete y la gamuza barnizada, que vale la mitad de estos, y son tan consistentes. La libreria en las encuadernaciones ha abandonado en tres cuartas partes el uso del cuero, y emplea la tela ó el papel.

El cordaje de buques que tanto cuero empleaba, hoy busca en el cáñamo un reemplazante útil y barato.

El material de guerra del soldado, su fornitura, gorra, habresac, etc., en que tanto consumo encontraba el cuero, busca en el hule, en el lienzo, en la goma clástica, medios de llamar el déficit que introduce la carestia del cuero.

No concluiriamos si fuésemos á enumerar las eliminaciones que la industria va haciendo de este rico producto nuestro, aguijoneada á ella por esa carestia de que el *Orden* se felicita; cuyo buen efecto es momentaneo, precario en alto grado; pero cuyos resultados perjudicialisimos son inevitables, subsistiendo ese órden de cosas.

No terminaremos sin hacer notar á nuestros lectores que el *Orden* nos dá la razon en algunas de nuestras graves aseveraciones, aunque al hacerlo lo deje la franqueza á un lado.

Confiesa que (son sus palabras) *desde luego es preciso convenir en que nuestra exportacion de cueros no es hoy tan considerable como en 1851 y 1852.*

¿Qué será considerable para nuestro honorable cólega, si cuatro quintas partes de menos no le son, si medio millon no es considerable disminucion respecto de dos millones y medio.

Párrafos de carta.

Creemos de interes el transcribir algunas noticias que una correspondencia de persona respetable dá respecto al estado floreciente del Rosario:

Rosario, octubre 30 de 1857.

«Es asombroso el movimiento comercial que se nota en esta plaza tanto en la importacion como en la esportacion.

«Varias personas andan con cantidades de onzas ofreciéndolas anticipadas por frutos del pais que aun no se han cargado en las provincias del interior de donde se esperan fuertes remesas

«Apenas se inició la idea de entablar en ésta el gran saladero de que hablé á vd. en mi anterior, que ya han afluido los vendedores de hacienda de esta provincia á ofrecer contratar gran número de las superiores novilladas que aquí tenemos; pero lo mas asombroso es que D..... ha sido autorizado por varios hacendados de Córdoba para contratar con los saladeristas diez mil novillos puestos en el saladero, á un precio mas bajo que lo que se paga en Entre-Rios.

«Los dos saladeros de Corrientes han vendido ya sus faenas á casas esportadoras que irán á recibir sus productos en buques de ultramar en los puertos de esos saladeros.

«En Entre-Rios se han celebrado tambien mas de diez contratos de frutos de saladero á entregar en sus puertos de valor de 15 hasta 50,000 onzas.»

Tristes anuncios.

Las siguientes transcripciones que hacemos de una carta escrita en el Rosario, con fecha 30 de Octubre, publicada en la *Reforma* del 3, dan la medida de la disposicion en que se encuentran los habitantes de nuestra campaña respecto del servicio militar que se les impone á todo trance.

Llamamos á ellas la atencion del diario oficial.

«¿En qué piensan esos hombres que se han apoderado de los destinos de nuestra querida Buenos As.? ¿Es cierto que llevan sus pretensiones hasta pensar algo sobre esto, cuando no pueden contener los indios que estan dejando en esqueleto nuestra Provincia, sino que altamente antipaticos á nuestros paisanos, estos los abandonan á bandadas.»

«En estos últimos dias se han presentado á las autoridades de aquí: 1.º cuatro desertores: en seguida 16 juntos de los veteranos que estan en la Loma negra: al dia siguiente un teniente de San Pedro con 15 hombres que iban de destacamento al Fortin Mercedes; y últimamente un oficial de artilleria con sus asistentes y diez artilleros, que salieron de esa en comision.—El oficial este, se llama Aleman, y parece ser hijo de estrangero.»

Hé aquí pues 47 hombres útiles que en una semana abandonan el territorio del Estado, en donde dejan sus familias y predilecciones, por no prestarse al despotismo militar con que se les pretende esclavizar.

¿Y si esto sucede en tiempos normales, en que aun no se trata de una invasion al desierto, cuan fatales no serian los resultados en cuanto á desercion y abandono del hogar patrio, si se pensase como lo anuncia la *Tribuna*, de una invasion formal á tierras desconocidas?

Este continuo luchar contra las voluntades populares engendra augurios ominosos.

¿Tan pronto se ha borrado de la memoria el desastre del rejimiento del *Orden*?

Ciencias físicas.

Lluvia de granizo en Buenos Aires. Formacion del granizo. Paragranizos. Pararayos. Accidentes que pueden resultar de los pararayos. Instruccion para construir un pararayo.

Señor Redactor.

(Conclusion.)

Veamos venir en seguida una nube cargada de electricidad cualquiera que sea la clase de esta. Esta última viene á descomponer la electricidad natural de todos los cuerpos que se encuentran en su esfera de actividad (todo cuerpo contiene electricidad positiva y negativa) de todas las electricidades desprendidas de la tierra, y aun del mismo pararayo de que nos ocupamos.

Si la nube es positiva ella obrará por influencia sobre la electricidad natural de la punta de aquel, y del conductor, comprimirá hasta la tierra la electricidad del mismo nombre, y atraerá la electricidad de nombre contrario (negativa.) La electricidad atraida se dirije á la parte superior del pararayo. Ese fluido que sale entonces en abundancia de este se esparce en el aire circunvecino, y conducido por la fuerza de atraccion que sobre él ejerce la nube tempestuosa, sube a la nube, y neutraliza en parte la electricidad contraria de que está cargada. Asi la influencia de la nube es paralizada al instante por el efecto del fluido contrario que sale del pararayo. En fin, á medida que la nube avanza, su potencia descomponente se hace mas enérgica, pero al mismo tiempo recibe de la extremidad del pararayo una parte mayor de electricidad. El pararayo es pues una arma que se hace mas eficaz á medida que el peligro se hace mas inminente.

Si alguna vez alguien ha remarcado durante una violenta tormenta y de noche, la punta de un buen pararayo, habrá visto que el fluido eléctrico salia de la punta de aquel, arrojando una luz muy viva, conocida por el nombre del *fuego de San Telmo*.

Sin embargo, la eficacia del pararayo no es sin condiciones; si él estuviese dominado por cuerpos vecinos mas elevados que él, la nube tempestuosa ejerceria sobre dichos cuerpos una accion mas violenta. Esta teoria tan simple es la que condena como peligrosa la invencion de algunos practicos. La teoria exije que se haga precisamente lo contrario de lo que ellos hacen, es decir, que lejos de aislar el pararayo, se le ponga en comunicacion con todos los buenos conductores que haya en la extension que deba protejer, y que se convenzan bien que cuanto mas contacto tenga el pararayo, mas eficazmente obrará.

En Francia, en Inglaterra, en cada gran fabrica de construccion, parque de artilleria, polvorin &a., cada depósito métalico corresponde con un hilo ó alambre con su pararayo de proteccion.

Entretanto, vease segun el informe que Gay Lussac presentó en aquellos tiempos á la Academia de Ciencias, la fórmula de las dimensiones que debia darse al pararayo.

Esta se compone de una vara métalica punteaguda que se eleva en el aire como 9 metros 60 de largo, formada de una hoja de hierro como de 8 metros, 60, de una vara de cobre ó laton de 0 m. 60, dorada, y de una aguja de platina de 0m. 05. El conjunto de estas piezas formon un cono ó una pirámide que se vá disminuyendo regularmente hasta la punta, y cuya base tiene cinco centimetros de diametro. La vara de fierro es soldada á la vara de cobre ó laton, por medio de una soldadura de plata, y el punto de union de esta es cubierto por una plancha de cobre. La vara de laton se reune á la aguja de platina por medio de un gobio que entra á tornillo en los dos. Los gobios están unidos por clavijas que hacen ángulo recto. La barra de fiero puede ser algunas veces mas larga que las dimensiones indicadas antes y puede entónces ser compuesta de dos partes que se encajan exactamente por medio de una espiga piramidal de dos decimetros de largo, ajustada fuertemente por una y otra parte por un clavo que la atraviesa. Para ajustar la vara encima del edificio, se atraviesa el techo y se le asegura con bridas y con un estribo sólido, sea contra un puntero, sea contra un caballete. En Buenos Aires, cuando no se fija el pararayo sobre la pared, se debe tener cuidado de argamazar bien la vara al techo de material, ó á las piedras en que se coloca. Lo que se debe buscar con preferencia es darle solidez, é impedir que el agua se infiltre. A este fin, bajo de la vara, como 8 centimetros del punto de soldaduro, se debe soldar un embase ó sobrecubierta destinado á rechazar el agua.

Un poco arriba del embase sobre un largo de 5 centimetros, la vara debe ser cilindrica y perfectamente adecuada como para recibir una argolla encadenada con bisagras, que debe unir la vara al conductor. El conductor debe ser una barra de fierro cuadrada ó cilindrica de 15 á 20 milimetros de diámetro que se fija á la argolla por medio de una tuerca y que desciende en seguida hasta el suelo. Si el conductor no es de una sola pieza, es esencial articularlo como con bisagras préviamente bien acomodadas y bien en contacto entre sí para que no puedan emohecerse en los puntos de union.

En la actualidad debe darse la preferencia para hilo conductor al cabla galvanizado. Se encorba en la corniza el hilo convenientemente para que se amolde á los contornos, y despues se le aplica contra el muero si se le puede asegurar con grapas de distancia en distancia, y se le baja al fin hasta la tierra. Es entonces que se deben tomar mas precauciones, porque de la perfeccion de la conduccion que se vá á establecer entre la tierra y el conductor, depende toda la eficacia del pararayo. Si se puede disponer de un pozo ó aljibe que nunca se seque, ó si con un barreno se puede hacer un agujero hasta la profundidad en que el agua es permanente, bastará hacer llegar el conductor hasta ella, dividiéndolo en muchos brazos ó raices. A fin de multiplicar el contacto se llenará el espacio entre los brazos con cisco ó carbon menudo de panadero, doble preservativo del moho y de la mala conduccion. En caso de falta de agua como puede suceder, es necesario buscar un lugar húmedo, ramificar mucho el conductor y rodearlo de cisco.

Tales son las nociones sobre el pararayo. Con estas condiciones, el rayo jamás caerá sobre él, ni al redodor de él, ni á una cierta distancia de él, si las nubes no ejercen sobre estos cuerpos una accion mas violenta. Con estas precauciones la esperiencia ha demostrado que una vara de 9 á 10 metros proteje todo cuanto está á su alrededor en un circulo de 20 metros. Así es tambien que la circunferencia protejida tiene un radio doble de la vara. En los grandes edificios se entrecruzan y ligan entre si todos los pararayos.

Pero en cualquier otra clase de pararayo cuya punta por ejemplo fuese roma ó estuviese gastada, y que por consiguiente impida la trasmision del fluido, el rayo podrá herir la vara, ó derretir su extremidad; pero en general, él seguirá por el conductor, y no hará ningun daño en el edificio. Si por el contrario hay solucion de continuidad, el rayo herirá la vara, la derretirá del mismo modo, y se desviará lateralmente sobre los cuerpos conductores vecinos, y podrá ejercer su destruccion como si no existiese el pararayo.

Pero aun hai mas: un pararayo viciado ó descompuesto es estremamente peligroso aun cuando no caéga sobre él el rayo; porque desde el momento en que se hace bastante grande la acumulacion de electricidad sobre el conductor, el fluido tendrá tendencia á desviarse lateralmente sobre todos los cuerpos conductores próximos, y la centella que de ello resulte puede herirlos. con el rayo. De este suerte pereció Richmann, académico de San Petersburgo.

Este individuo en union con Romas hacia experimentos en un para-rayo, del que habian interceptado el conductor durante una violenta tempestad.

Romas vió la centella que salió de la vara, y que vino á herir á Richmann en la frente, matándolo súbitamente. Asi es tambien como en 1854 perecieron muchos marinos en uno de los navios franceses que habian ido á tomar parte en el bloqueo del Báltico. Una comision científica que el gobierno envió al mismo buque encontró que el conductor del para-rayo no se hallaba en contacto con el mar. ¡Cuántos otros accidentes no sobrevienen cada año semejantes á aquellos, que seria largo enumerar aquí!

Yo me consideraria feliz si las indicaciones que acabo de hacer fuesen adoptadas ó seguidas. Lo mismo cuesta hacer un buen para rayo que uno malo.—Es del deber de los propietarios el velar y cuidar por sí mismos de la construccion de estos instrumentos tan preciosos por sus servicios que pueden prestar, y tan terribles en los desastres que ocasionan, segun que sean bien ó mal construidos. En una palabra, mostrémonos, pues, un poco mas digno de la ciencia y del progreso; no olvidemos que es de este continente de donde ha partido la invencion feliz y bienhechora que únicamente puede pretejernos de uno de los flajelos mas terribles. ¡Rindamos pues homenaje á su autor, el sábio norte-americano Franklin. No podremos hacerlo mejor que siguiendo punto por punto, y propagando cuanto mas sea posible, la idea del grande hombre.

Emilio Witz,
Injeniero químico de artes y manufacturas.

Tomamos de la *Tribuna* de hoy lo siguiente:

Ultima hora.

El Comisario de la Seccion 13 de Campaña.— Tandil, Noviembre 2 de 1857.—Al Exmo. Señor Gobernador del Estado, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de trascribir á V. E. segun se lo ordena el Sr. Coronel D. Wenceslao Paunero, la nota que de este gefe acaba de recibir en estos momentos que son las tres de la tarde; cuyo tenor es como sigue: Sr. comisario D. Severo Espeleta—Cristiano Muerto, Tapera de Vilalba, noviembre 1.° de 1857. Mi estimado amigo: hoy á la una y 35 minutos de la tarde, salimos por delante á los indios en número de 200. No traian arreo de consideracion y sin embargo se atrevieron á cargar al Comandante Machado como 70 de ellos, Machado con 50 hombres de sus bravos Guardias Naciolles que recibió órden de adelantarse, les atacó á su vez con su acostumbrado valor, les envolvió é hizo pedazos dejando 20 y tantos indios en el lugar del combate sin saberse los que hayan caido en la persecucion que no pudo ser larga.

Machado ha sacado una pequeña é insignificante herida, tenemos ademas dos heridos tambien levemente.—El coronel Conesa ha seguido á las puntas de este arroyo, donde se dice que hay un arreo de ganado, no lo creo por un indio herido que hemos tomado aseguran que no llevan robo de ganado sino unas pocas yeguas.

Haga vd. volar copia de esta carta al Sr. Gobernador y al Sr. Juez de Paz de la Lobería.—El coronel Conesa con una columna de 300 hombres se me reunió ayer en la Laguna de Quequen y hemos operado juntos, haciendo una jornada de 25 leguas sin descanso desde ayer. Para el Sr. Gobernador destaque vd. chasque al Monte para que de allí vaya otro. Su affmo.— *Wenceslao Paunero.* «Son las cinco y media de la tarde.

—«P. D.»—100 indios mas vinieron por su cuenta y segun este indio se han separado por la Costa. La invasion era de 500 indios, por todo, que van bien escarmentados.»

Al dejar lleno el encargo del Sr. Paunero, tengo la grata satisfaccion de felicitar á V. E. y á la Patria por el segundo triunfo que en el Gobierno de V. E. hemos obtenido sobre las vandálicas hordas del salvaje de la Pampa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Severo Espeleta.

Montevideo.

Por el Constitucion llegado hoy hemos recibido la siguientes noticias.

Ha renunciado el Sr. ministro Batlle y ha sido admitida por el gobierno.

Se dice que D. Jaime Hernandez impresor del *Nacional* ha sido preso.

Comision Permanente. — Ayer á las dos de la tarde, como lo habiamos anunciado, se reunió la Comision Permanente, con asistencia de los Sres. Magariños, Solsona, Fisterra, Echenique, Lozano, y presidida por el Sr. Castellanos. Leida y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Poder Ejecutivo, acompañando una copia del decreto espedido con motivo de la clausura de las sesiones estraordinarias del Cuerpo Lejislativo, nombrándose á los Sres. Fisterra y Echenique para componer la Comision que debe informar sobre este asunto.

En seguida se dió cuenta de otra del mismo poniendo en conocimiento de la Honorable Comision Permanente el acuerdo espedido el 1° de Noviembre prohibiendo toda reunion politica que tenga por objeto levantar la bandera de los antiguos partidos. La comision nombrada para informar sobre esa noticia, la componen los Sres. Lozano y Berro. El mismo da cuenta haber esportado temporalmente al redactor del *Nacional* y á sus principales ajentes y cooperadores. La comision encargada de entender en ese asunto la componen los Sres. Echenique y Magariños.

HECHOS DIVERSOS.

Compras.—El Gobierno ha comprado á D. Angel Martinez quinientas carpas de campaña á noventa pesos una y trescientas caramañolas.

Por Sospechas.—Se haya detenido en la policía un individuo sobre quien recaen sospechas de ser el autor del robo de diez y seis mil pesos moneda corriente y de algunos objetos de valor, que tuvo lugar noches pasadas en casa de remate de Dámaso del Campo.

Torcuato Tasso.—Esta noche se repetirá esa bellísima ópera de Donizetti.

Creemos que no faltarán concurrentes á Colon.

Agente y no Cónsul.—Casi todos los diarios de esta capital han anunciado que el Sr. D. Félix Egusquiza habia sido nombrado Consul del Paraguay en Buenos Airas, en reemplazo del Sr. Decond que desempeñaba este cargo; y el *Debates* de hoy rectifica ese anuncio.

De la rectificacion hecha por el colega resulta que el Sr. Egusquiza es simplemente ajente privado de los negocios del Presidente Lopez y que por consiguiente no inviste carácter alguno oficial cerca del Gobierno de Buenos Aires.

Pobres empleados.—La *Tribuna* de ayer pide la destitucion de los empleados que profesen opiniones diversas ó contrarias á la marcha y politica del gobierno.

Qué tal!

Se quieren serviles aduladores, ó, lo que es mas creible, algunas vacantes para amigos.

Pobres empleados! Pobres los viejos servidores del pais que haciendo uso de la razon y de la inteligencia que Dios les haya dado, miren mal, alguna vez, lo que unos cuantos se han convenido en aplaudir siempre!

Entrevista.— La *Reforma* nos anuncia hoy que nuestro gobernador debe tener una con el General Urquiza. ¿Será cierto?

Coincidirá esto con las lamentaciones del *Debates* porque S. E. no lo lleva en su compaña, para que le enseñe lo que debe hacer? ¿Querrá el Sr. Gobernador emanciparse al fin de sus malos consejeros, de sus pretensiosos dominadores, dando lugar con tan acertado y noble proceder á que el *Debates* refunfuñe, y diga entre dientes: «Es sumamente estraño que no vayan en compaña de S. E. algunos militares que pudieran darle alguna luz.»

Hace bien S. E. en dejar en un rincon el fuego fatuo del *Debates*, que en vez de iluminarlo lo llevaria á precipicios.

Partida de S. E.—Hoy sale S. E. el Sr. Gobernador á recorrer el Departamento del Norte.

Ignoramos quienes acompañen á S. E.

El Sr. Llavallol desempeñará las funciones de Gobernador, en calidad de interino, hasta el regreso del propietario.

Comision permanente.—Se instaló ayer y fueron nombrados presidente el Sr. D. Felipe Llavallol y vicepresidente el Sr. Dr. D. Juan José Montes de Oca.

Qué pregunta.—En un articulito que publica hoy la *Tribuna* se pregunta al Sr. Sarmiento: *si se hallaria dispuesto* á aceptar el nombramiento de municipal que de él, desean hacer muchos vecinos de la Catedral al Norte.

Si esto es serio, la pregunta era inútil.

Si una burla, no es mala.

Veremos lo que dice el Sr. Sarmiento. Probablemente contestará que no se halla dispuesto á no aceptar.

Es necesario—Dice la *Tribuna* de hoy:—«El Dr. Eguia Juez Correccional de Policia, ha sentenciado ayer á pagar 1,000$ de multa y el valor de una vaca, á un individuo que sin consentimiento de su dueño la matára para robar el cuero.

«La multa ha sido satisfecha y el individuo puesto en libertad. Nosotros nos alegramos de que tal haya sucedido, pues de ese modo se cortarán los constantes abusos de los cuatreros, que solo viven de la rapiña y del perjuicio ajeno.»

Octava entrega.—Se ha repartido la octava entrega de la bellísima novela *El dráma de una mujer*, de Alejandro Dumas, que se publica por la Libreria Económica.

Solicitada.—Se nos pide:

SS. Redactores de *La Prensa*.

Muy Sres. mios:

Ruego á Vdes. se sirvan prestarme las columnas de su apreciable periódico para dar un público testimonio de mi eterna gratitud á todas las personas que se han servido honrar con su presencia la funcion de mi beneficio, y con especialidad á las señoras que tanto han hecho gala de su esquisita amabilidad con este pobre artista, á quien han prodigado sus flores y sus aplausos. A tan inmerecidas deferencias solo puedo contestar con la solemne protesta que hoy hago de conservar eternamente en mi alma el recuerdo de este pueblo querido, por cuya creciente prosperidad hace los mas puros votos el agradecido artista—

Santiago Ramos.

Cinco presos.—Se hallan detenidos en el Departamento de Policia para ser puestos á disposicion del Juez del Crimen: dos por robo de algunos pañuelos de espumilla; uno por haber abierto un baul que se le confiara para trasportar y estraer de él seis camisas; los otros por estafar al público con cuartillas falsas.

Bueno será que sin tardanza reciban esos delincuentes su competente castigo.

Otro preso.—De la décima seccion se remitió ayer á la Policia á un individuo que atropelló á otro que conversaba pacíficamente en un almacen é intentó herirlo con un cuchillo despues de darle algunas bofetadas.

El reo se escusó de ese proceder criminal diciendo que estaba ébrio.

Municipalidad.—Esta noche á la hora de costumbre se reune en sesion ordinaria.

El vapor «Sycce».—Saldra sin falta el sábado 7 de noviembre á las 10 de la mañana para San Nicolas y Rosario.

Escuela dominical metodista.—Por falta de espacio no damos cuenta hoy de la fiesta que tuvo lugar anoche en ese establecimiento, y á la que concurrimos invitados por el reverendo Sr. Carrow.

Lo haremos mañana.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Noviembre 5.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	800
Onzas vendidas	12591
Venta al contado—	
Primer precio	329½
Siguientes	329 —330
Sábado 7 de Noviembre	328½—329
Varios plazos	324½
Ultimo al contado	329

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 4 de Octubre de 1857.

Nicholson Green y ca: 1 bocoy cepillos garlopas y garlopines 15 docenas 160 ps. docena.

Natalio Moyano: 66 cuñetes municion con 66 quintales 160 ps. quintal.

Conets y ca: 104 docenas escofinas surtidas 24 ps. docena, 104 idem idem idem 24 ps. idem, 1 cajoncito muestras de fierro 180 ps, 50 docenas cerraduras de fierro caja y cajon 16 ps docena, 50 idem visagras ala de fierro 35 ps idem, 5 idem cepillos dobles para carpintero 30 ps, idem, 27 idem idem parcillos idem 20 ps. idem; 190 juegos de crisoles de 4 en juego 6 ps. juego.

Nicholson Green y ca: 1 barrica 12 docenas cepillos de carpintero surtidos 160 ps, docena, 1 idem con 32 docenas limas surtidas 40 ps. idem

Bunge y ca: 4,698 pies roble en 191 tablas.

Artur Argrefs y ca: 1 barrica 40 docenas trampas de raton de fierro 24 ps. docena, 1 idem 12 idem anclas empavonadas 120 ps. idem, 2 idem 24 idem pavas laton surtidas 80 ps. idem, 1 idem 14 idem cerruchos ordinaries 80 ps. idem.

Diego Steward: 4 fraguas portátiles 300 ps. una.

Juan A. Garcia: 28 barricas 1,077 galones aceite linaza 20 ps. galon.

Bates: 1 cajon pañuelos de seda 190 ps, 4 fardos bramante 14 rls. 1 idem canton 20 rls. 2 cajones muselina 40 ps, 2 idem zarazas 60 ps, 5 idem bramante 10 rls. 1 idem idem 12 rls.

Green: 1 cajon zaraza 60 ds, 4 idem medias 25 ps, 2 fardos listado 11 rls. 2 cajones linó 18 ps. 1 idem cambray 82 ps, 1 id. id 28 ps, 1 fardo paño 30 ps, 2 cajones zaraza 60 ps.

Carlisle: 1 fardo arpillera 15 rls, 4 id. paño 35 ps, 10 cajones pañuelos de algodon 18 ps.

Jourde: 1 cajon guantes filet de niña 60 ps, 1 idem cintas 60 ps, 1 idem sombreros paño 25 ps

Lumb: 3 fardos arpillera 15 rls.

Kerr: 1 cajon trencilla de lana 4 ps, 3 idem medias blancas 40 ps, 2 idem idem 22 ps, 4 idem zaraza 70 ps, 3 idem medias blancas 24 ps, 4 idem idem idem de niño 18 ps, 1 idem idem idem 20 ps.

Mallmann: 1 cajon pequin negro 22 ps, 2 id tartan 12 ps, 1 id vestidos de seda 580 ps, 1 id alfombras 55 ps.

Rennie del Sar: 1 cajon pañuelos cambray 120 pesos.

Bartels: 6 cajones agua de colonia 12 ps.

Zimmermann: 1 cajon pañuelos algodon 28 ps, 1 id tiras bordadas regulares 10 ps.

Lind Feher: 2 cajones zaraza 50 ps.

Tweedie: 4 cajones muselina 18 ps, 1 fardo lienzo 12 rs.

Parlane: 31 cajones bramante 2 ps.

Blecher: 1 cajon tafilete 120 ps.

Tonquinson: 1 cajon ligas 22 ps, 1 fardo paño 28 ps.

Duncan: 1 cajon género de algodon 20 rs.

Lenko Levy: 1 cajon con 24 docenas camisas de Monte-Cristó á 150 ps, 2 id con 48 id id pechera de hilo 240 ps.

Hartenfels: 1 cajon con un piano 3,500 ps, 1 id con útiles para piano 800 ps.

Mallmann: 1 cajon con 6 cunitas para niño 165 pesos.

Lezica: 30 cajones con 30 docenas sillas de madera 170 ps.

Bunge: 1 volanta en 10,000 ps.

Estrada: 1 volanta con guarniciones y útiles en 12,000 ps.

Juan Shaw: 30 cajones con 30 docenas sillas de madera 170 ps, 20 id con 20 id id de esterilla 330 ps.

Lopez: 286 damajuanas ginebra 43 ps, 99 id id 1 galon 15 ps, 33 frasqueras id doble 86 ps, 1 pipa, 5 barriles aguardien 3,200 ps pipa, 30 cajones tabaco 130 ps.

Martinez 23 rollos tabaco 110 ps.

Rocha: 20 bolsas arroz 18 ps, 15 barricas id 28 ps.

Lanus: 50 rollos tabaco 110 ps, 63 docenas escobas 40 ps docena, 6 bolsas arroz 28 pesos.

Villanueva: 500 barricas arroz.

Costa: 150 id id.

Gel: 200 id id.

Renetz 10 bocoi cerveza, galon 12 ps.

Delfino: 10 barricas harina.

Ledesma: 19 cajones azúcar terciada 45 pesos.

Lopez: 4 cajones fideos 35 ps.

Blanck: 4 barricas queso 3½ ps libra.

Senillosa: 25 pipas [illegible] 1,[illegible] ps pipa.

Delfino: 50 cajones azucar blanca 68 ps. arroba, 10 cajones id terciada 60 ps arroba.

Allende: 20 cuarterolas [illegible] 60 ps. docena.

Odonell: 40 tercios yerba 140 ps. arroba.

Araujo: 371 bultos yerba arroba 60 ps.

Lacher: 15 fardos tabaco 80 ps. arroba.

Parravicini: 139 bultos yerba 140 ps.

Treusein: 5 cajones 30 piezas lona 150 ps.

Tuiford: 1 id 18 docenas loza oscura 120 ps.

T. Duguid: 1 id 650 yardas piel 24 ps, 2 id 1,900 id lustrina 4 ps. 1 id 80 camisetas bordadas 90 ps.

Serrodar: 2 id 48 docenas agua de carmin 10 ps. 2 id 40 id id id 14 ps.

T. Duguid: 1 fardo 171 yardas paño 30 ps.

Von—Bartels: 1 cajon 40 porrones de barro 10

Messini: 3 fardos 60 resmas papel de imprenta 70 ps.

L. Caumartin: 250 gruesas fosforos 22 ps.

Lohman Meyn: 1 cajon docenas mates composicion 180 ps. 5 id boquillas id 80 ps. 11 id boquillas id 45 ps.

Trusein: 1 id 800 yardas canabà 5 ps.

Zumarán: 1 id láminas ordinarias 750 ps.

Collot: 1 id 100 docenas randas 8 ps.

Fusoni: 4 id 196 piezas papel 4 ps.

Bemberg: 2 cajones 50 docenas agua de colonia 26 pesos.

Lohman Meyn: 1 cajon 120 cortes casimir 50 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 4.

Montevideo, vapor de guerra brasilero «Maracaná».

ABRIERON REJISTRO Dia 4.

Rio Janeiro bergantin sardo «Gil Amici»

CERRO REJISTRO—Dia 4.

Amberes bergantin holandes «Emilie» E. A. Green y ca. con 7482 cueros vacunos, 1422 id de potro, id 501 cueros vacunos salados, 500 id de potro id, 31 fardos lana, 12 id cerda, 38 fardos cueros lanares, 1 id plumas, 15 fardos trapos, 2968 astas 5000 caracues.

Rotterdam, bergantin ingles «Oceano Queen» E. A. Green y ca. con 11673 cueros vacunos secos, 112 cueros de potro id.

Habana polacra española «Elvira» Llavallol é hijos con 4583 quintales carne tasajo.

Pernambuco bergantin español «Pepillo F. Balcarce con 3000 quintales carne tasajo, 10 cueros de potro secos y 60 pipas vacias.

Paraguay vapor paraguayo «Ipora» Bernal y Carrega con cargamento general de efectos para tienda y almacen.

SALIDAS DEL 3.

Montevideo, vapor ingles «Menay»

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» el Sábado 7 a las 9 de la mañana

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CÁMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Jueves 5.

Los cinco Sres.—D. Estevan Fincornia con D. Gabriel Bouher sobre un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Gallardo y Gazcon (D. Mariano.)

Los mismos—D. Floro Lavalle con D. Bernardino Barbosa sobre un terreno.—Apelacion.—Abogados Dres Ugarte y Echeverria.

Viernes 6.

Los cinco Sres.—Da. Francisca Planes y Plá con D. José Rabasa por cobro de pesos.—Apelacion.—Abogados Dres. Ocantos y Ugarte.

Sabado 7.

Los cinco Sres.—D. Ramon Nicola Martines con D. Juan L. Artigue por cobro de alquileres.—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Valencia.

Dos mismos.—D. Andrés Pochet con D. Andrés Egaña sobre denuncia de una obra nueva.—Apelacion.—Dres. Esteves y Perez.

Juez semanero en lo civil—El Sr. Carreras.

Escribano de semana—Calleja.

Sala de lo Criminal.

Sres Jueces.

Jueves 5.

Artículos y Acuerdos.

Viernes 6.

Los cinco Sres.—Criminal contra Angel Salinas por muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Iusiarte.

Los mismos—Criminal contra Paulino Acosta por heridas—Consulta—Defensor el de pobres.

Sábado 7.

Los cinco Sres.—Criminal con[illegible] Corro y Agustin Rey por heridas d[illegible] resultó muerte—Consulta—Defensor el de pobres.

Todos menos el Sr. Alsina—Criminal contra Juan Masoni por injurias—Consulta—Defensor el de pobres.

Juez Semanero—Sr. Acosta.
Escribano de semana Calleja
Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DEL ACTOR.
D. ANGEL REGUERA.

Yo cuento—y al creer no miento—con vuestra proteccion oh! pueblo ilustrado, sábio y benéfico, cuento con ella para que representándoos el Viernes á la noche en el Teatro Victoriense vayais á aplaudir á mis compañeros y dejar algo que sea vuestro en mis queridisimos bolsillos, para que inspirado por tan simpática compañia pueda soportar la tenacidad de algunos *ingleses*, que al querer dejar este lucido recinto, se me presentan como obstáculos á poderlo efectuar.

Cuanto con ello, y por esos os ofresco la funcion que mas abajo especifico. Favoreced á vuestro reconocido servidor:

Angel Reguera.

ORDEN DE LA FUNCION.

1 Sinfonia á toda orquesta (cosa breve.)
2 La linda comedia en dos actos, titulada

ANTES DE TODO EL HONOR

Cuyo desempeño está á cargo de la Sra. Mi Bueno y los señores Reyna, Roman, Pombo y el beneficiado.

3 Una miscelánea de baile titulada.—

LAS GADITANAS.

Por la Sra. F. Bueno, el Sr. Casas y cuerpo de baile.

4 La linda comedia de gracioso en un acto, que se titula:

LOS AMORES Á OSCURAS
ó
SIN PERDER EL TIEMPO.

Desempeñada por las Sras. Bueno, Martinez, y los Sres. Ramos, Roman, Reina y Vazquez.

Una linda ária por el Sr. Pombo y coros del—

DOMINÓ AZUL.

6 y último. Una entusiasta carrera por el telon de arriba abajo.

Esta es, ¡oh pueblo benigno! la funcion que os ofrece, y á que espera asistais.

Angel Reguera.

Precios los de costumbre—A las 8.

NOTA.—El actor Pombo que gratuita y desinteresadamente se me ha ofrecido á favorecerme para ese dia, desempeñará un rol de escribano, muy en carácter en la comedia.

TEATRO DE COLON.

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.
4.ª Funcion de Temporada
Hoy Jueves 5 de Noviembre de 1857.

La lindisima ópera en 3 actos del maestro Donisetti.

TORCUATO TASSO.

A las 8 en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñado por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Los bastidores de la ópera en Paris.
2 Ejecucion militar.
3 Vista de la laguna de los padres.
4 Costumbres napolitanas.
5 Heydée del Conde de Montecristo.
6 Vista de Luxemburgo.
7 El mensagero del Serrallo.
8 Toma de Sebastopol.
9 Vista de Leon (Francia).
10 Washington al frente de los soldados de la independencia.
11 Palacio real en Paris con iluminacion.
12 Panorama de San Petersbourg.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 El que mas corre menos alcanza.
14 El Juicio Universal.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias.......... 10$

Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

AVISOS NUEVOS.

PARA SAN NICOLAS Y ROSARIO,
Carga y Pasageros.
Vapor Paquete,
SICEE.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el sábado 7 de noviembre á las 10 en punto de la mañana: admite carga y pasageros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasajeros de cámara á San Nicolas 16 ps.
Idem de cámara para el Rosario. 20 "
Idem de proa para San Nicolas. 8 "
Idem de proa para el Rosario. 10 "
Metálico—oro ½ p. $, plata ¼ p. $

Estudio de abogado. El del Dr. Gondra se ha mudado al núm. 130, en los altos, de la misma calle de Representantes en que estaba.

Volanta. Se vende una flamante y hermosa volanta, con varas y lanza, guarniciones dobles y sencillas como para uno ó dos caballos, funda de goma, &a.; es liviana y de construccion fuerte. El que se interese por ella puede ocurrir por esta imprenta, donde encontrará con quien tratar.

Aviso que habiendo sabido que los albaceas dactivos que fueron nombrados en la testamentaria del finado D. Estevan Morfino, D. Juan Podestá y el propietario D. Ovidio Borches han cobrado porcion de cuentas pertenecientes á dicha testamentaria de las que no han dado cuenta, se suplica á las personas que hubieren abonado se presenten en el escritorio calle del Perú núm. 86 con sus recibos para tomar una razon.

Cayetano Griman.

Se alquila una casa cómoda en la calle del Paraguay número 132, tiene cuatro habitaciones y tres patios; el que se interese, pourrá á la calle del Cerrito número 81 encontrarán con quien tratar.

Piano ingles. Se vende uno usado, de regulares voces. Ocurra se á la calle de Cuyo núm. 94.

Se desea arrendar un terreno como de media legua, mas ó menos y que no diste mas de diez ó doce leguas de esta ciudad. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 94, casa del interesado.

UN ANGEL Y UN DEMONIO
ó EL
VALOR DE UN JURAMENTO.
Novela original de la Srta. argentina
Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Esta preciosa novela, primera produccion de una jóven de diez y siete años, se está imprimiendo en este momento; la primera entrega ha salido á luz y se halla de venta en las principales librerias.

Se alquila á tres y media cuadras de la Merced, la casa calle Reconquista número 143 que va á desocupar el Dr. Navarro Viola. Tiene fondo completo 9 piezas con cielo-razos y papeles dorados, despensa, cocina, pozo, lugar y un jardin á la inglesa con glorieta, árboles y plantas escojidas.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oeste, y su precio no pase de 700 pesos al mes. Quien la tenga, puede avisar en la calle de la Piedad núm. 99, (Roperia.)

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De muebles, alhajas &a.

En la casa calle de la Piedad número 356.

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura el siguiente amueblamiento por tener que desocupar la casa;

Sala.—Un sofá de caoba con doce sillas forradas en terciopelo, 1 mesa de sala cuadrilonga con piedra una alfombra de tripe, 2 cuadros, 3 sillas amaca de esterilla, adornos etc.

Aposento.—Un rico ropero de caoba con espejo, 1 marquesa camera de caoba, 6 sillas de caoba, 1 confidente, un costurero de caoba, 1 tocador, 1 lámpara, 1 estantito dorado, 1 mesa de la India etc.

2.° aposento.—Una marquesa de hierro, 12 sillas finas esterilla, 1 mesa redonda con piedra, 1 ropero pintado, 4 cuadros, 1 lavatorio etc.

En otras piezas —Una mesa de caoba, una silla de montar casi nueva, 1 aparador pintado, doce sillas de madera, 1 estera, 1 escopeta dos tiros, 1 tocador, dos relojes de oro con cadenas largas, dos saumadores plata, 3 anillos de brillantes, 12 cucharas plata y otras varias alhajas y útiles de casa.

POR EL MISMO.

De una casa.

En la calle de Monserrat, de la boca-calle de la iglesia ocho y media cuadras para el campo, sobre mano izquierda, la primera casa blanqueda.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, segun órden terminante de su dueño.

Una casa edificada á la moderna en 8½ varas de frente y 50 de fondo con tres hermosas piezas, sala, dos aposentos, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales.

N. B.—Se recomienda la asistencia á la hora indicada en la inteligencia que de cualquier modo se realizará el remate.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles y bebidas del fallido Juan Bautista Grillo, formando esquina con las calles del Parque y Artes.

El miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana con autorizacion del Tribunal de comercio y cuenta de los acreedores del concurso se han de vender á quien mas diere todas las ecsistencias que consiste en:

Comestibles surtidos, bebidas id, ferreteria id, lozas id, cristales id.

POR EL MISMO,

Comestibles y bebidas,

En su casa calle de Maipú núm. 17

Lotes á la vista.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á quien mas diere á en lotes al gusto de los concurrentes.

50 balas papel estraza de las tres menas, 25 cuarterolas vino dulce, 80 barricas azúcar pernambuco, 50 docenas escobas americanas, una cantidad loza surtida, una porcion ferreteria, 12 pipas vino catalan, 20 bolsas almendras moyar, 60 bolsas maní, 30 cajas fideos milaneses, 50 barricas arroz, 60 bolsas nueces españolas, 15 quesos piamonteses, 80 cajas fósforos de cerasina, gran surtido de bebidas en cajones com[illegible] nos, licores &a., 100 barricas azúcar de soliva, un surtido de cigarros [illegible] en cantidad, tijeras de trasquilar, [illegible] reteria, oyas &a., aceitunas [illegible] sas, una porcion de [illegible] cion de artículos que no se anuncian por su estension.

Al mismo tiempo,

400 fanegas sal blanca, que se venderán en lotes puesta [illegible] de los compradores.

AVISOS REPETIDOS

Gran Rifa de muebles. Se previene á los interesados en la compra de los billetes de esta rifa, que no obstante el anuncio hecho de su estraccion para el 30 del corriente; puede esta tener lugar para el 15, si para entonces se logra venderse el pequeño resto de billetes que existe. En ambas casas se publicará el extracto.

Los vendedores de billetes, pueden ocurrir al Depósito general de la rifa calle de Rivadavia núm. 52, ó la Recoba Nueva número 68.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por órden del Tribunal en los dias 2, 3 y 4 de la entrante semana á las 12 del dia que presidirá el Teniente Cónsul 2.º D. Fermin Basualdo se ha de hacer almonedas y remate de una quinta de la propiedad de D. Domingo Sagastizabal en el cuartel 21 calle del Comercio, entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 35 varas de frente al Norte y 60 de fondo, con algunos árboles; tasada en 21,500$ m|c. Las personas que se interesen y quieran mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe para imponerse.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Calleja,

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal se cita, llama y emplaza á D. Francisco Delgado, para q' en el perentorio término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca ante el Tribunal y por la oficina del que suscribe, para ser notificado de providencia recaida en el litigio que sigue como apoderado de D. Julio Ledesma contra D. Santiago Enrique. Buenos Aires, Octubre 30 de 1857.

Calleja.

TRADUCTOR PUBLICO. El abogado que suscribe, habiendo ejercido en Montevideo el cargo de «Traductor público», conferido por aquel gobierno, anuncia al público y al comercio, que continuará traduciendo todo género de Documentos, particularmente los relativos á asuntos judiciales y marítimos, que se hallen en los idiomas, frances, ingles, italiano, portuguez y aleman.

Calle de Representantes núm. 85, en los altos.

José F. Lopez.

Sal blanca de Cádiz, Cette y Cabo Verde, se pondrá en casa de los compradores ocurriendo á su encargado, calle de Maipú núm. 17. tambien abordo para saladeros.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.

Merlino y Campanela.

Busca colocacion. Un jóven hijo del pais, desea colocarse para el cuidado de un escritorio ó de sirviente de un hombre solo; tambien para repartidor de diarios. Calle de Representantes núm. 283.

Costumbres de los Indios. Por F. Barbará. 1 tomo encuadernado; 10 ps. Libreria y gabinete de lectura de Ortiz, Sta Clara 51½.

A los deudores á D. José M. Nadal—Se les previene que dicho señor está declarado por el Tribunal de Comercio de consentimiento con el síndico como no fallido, y que le pueden hacer sus deudores los pagos respectivos apesar del aviso del síndico del concurso de Klopping y ca. de que el Sr. Nadal era socio—Un amigo del bien.

10,000 ps. m.ª c.ᵉ

Se ofrece esta suma de gratificacion á la persona que descubra ó aprehenda á los autores de un valioso robo, de relojes de oro, papel moneda, relojes de plata, cadenas de oro, brillantes, perlas, diamantes, rosetas de oro, anillos, dedales de plata, bombillas y puñales etc. que el dia 16 del presente han sido robadas en el Monte Pio, calle de Buen Orden núm. 77, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro; la persona que denuncie el paradero de dichas alhajas, aun que sea alguno de los cómplices, á mas de no seguírsele perjuicio alguno, recibirá la gratificacion mencionada.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1857.

o17 10p Hijinio Solier y ca.

Empleo. Se necesita un hombre idoneo para hacerse cargo de la direccion de varios jóvenes durante las horas del paseo en los dias festivos y cuidar del orden etc. en los dias de trabajo, el salario por ahora es 500$ mensuales y la matencion. Ocúrrase á la fundicion Argentina, Paseo de Julio Núm. 75.

AL COMERCIO. El que suscribe participa haber mudado su casa de Remate y Comisiones de la calle la Victoria número 95 al Núm. 99 de la misma calle, frente á la casa del Sr. Hallbach; su nueva casa siendo estensa le permite admitir ese depósito los efectos que se tenga á bien confiarle para ser vendidos á comision

n2-15p. Carlos Ristorini.

TIRO DE PISTOLA
DE BERTONNET,
EN PALERMO CHICO.
INAUGURADO EL DOMINGO 1.º DE NOVIEMBRE.

Este tiro estará abierto todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche y estará á la disposicion de los Sres. negociantes de armas. Los precios establecidos serán los mismos que en los primeros tiros de Paris que son los de Gastiné, Renette, Lepage, Devisme y Gandain. Tambien se encontrará en el una coleccion de armas especiales para señoras.

La inauguracion del tiro de carabina tendrá lugar oportunamente segun resuelva la sociedad y anunciará por los periódicos.

Se alquilan por mil pesos mensuales las tres espaciosas salas al lado del Hotel de Roma calle San Martin núm. 128, son muy aparentes para escritorios de comercio en la misma casa se alquilan buenos salones amueblados; en ella se puede tratar por las dos cosas.

CLUB DE JULIO.

El baile mensual tendrá lugar el 16 de Noviembre. Los Sres. sócios que deseen obtener invitaciones para transeuntes podrán solicitarlas hasta el dia 11 despues del cual no se concederán.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1857.

La comision Directiva.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS.

Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, diviesos ó tumores, fístulas, lombrices, etc. pueden encontrar una pronta y segura curacion, tomando la acreditada tisana medicinal que se vende en la calle de Corrientes núm 135.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámisa, eficasima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

Peones para el barrido público, se necesitan en la empresa calle de la Merced núm. 238½.

Cuadros al óleo antiguos; como vírgenes, santos, paisages, etc., se venden sumamente baratísimos en la calle la Merced núm. 91.

INTERESANTE

En las provincias del Litoral y muy particularmente en la de Entre Rios, se desea obtener una colocacion en los siguientes ramos—La cria de ovejas, la elaboracion de quesos y manteca, la agricultura, ó la elavoracion de ladrillos. Tambien para trabajos de dulces ó facturas; las personas que se interesen pueden dirijirse á la calle de Méjico núm. 337, que hallará con quien tratar.

Ninfas del Plata, para el Azul.

Saldrá para dicho destino el Miércoles 28 del corriente á las 6 de la mañana una nueva dilijencia montada sobre muelles elásticos, tiene una elegante division para tres personas, aparente como para señoras, las personas que gusten ir de pasaje, mandar cartas ó encomiendas aun que estos sean de pesoj. Pueden ocurrir á la celle de Tacuarí núm. 102 frente á la tienda de D. Baldomero Pereda.

Para el Tandil.

Administracion general calle de San Francisco núm. 99.

De la empresa POSTAS PENINSULARES saldrá diligencia sin falta para dicho punto y tránsito el dia 12 del corriente y en lo sucesivo en los dias 2, 12 y 22 de cada mes, siendo estos improrogables.

Para Chascomús y Dolores los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 y 29.

Salto y Pergamino.—Tambien saldrá una dilijencia para dichos puntos y tránsito en los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Noviembre 3 de 1857.

Loes mpresarios, Bco. Casaringa y ca

PARA ALQUILAR.

Se desea encontrar à seis ú ocho cuadras de esta imprenta una casita de tres ó cuatro piezas como para un matrimonio, pero se quiere que tenga buen patio y corral. El que la tenga y quiera alquilarla puede ocurrir á la oficina de este diario.

Capones gordos se venden á trece leguas de la ciudad. Calle de Maipú núm. 160.

LIBBERIA ORTIZ
Y GABINETE DE LECTURA
DE COSME MARTIN.

LIBROS ELEMENTALES PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS, QUE SE VENDERAN POR MAYOR Y MENOR MAS BARATOS QUE EN OTRA PARTE.

Calle Santa Clara número 51½.

Cartillas.
Silabarios.
Silabario enciclopédico.
Caton cristiano.
Catecismo añadido.
Idem sin añadir.
Silabario Argentino.
La nueva cartilla.
Cartilla americana ó Anagnosia, adoptada por el gobierno para las escuelas primarias.
Sabiduria popular.
Método práctico
Obligaciones del hombre.
Amigo de los niños.
Lectura elemental é instructiva.
Catecismo de la naturaleza.
Vida de Santa Genoveva.
Academia de la infancia.
El lector americano por N. Viola.
Lecciones de moral virtud y urbanidad.
El Bufon de los niños.
Mazo, Catecismo.
La mendiga ó un dia de angustia y de felicidad.
Elementos de gramática castellana, por Herams y Quirós.
Idem por Alemany.
Catecismo histórico, por Heury.
Catecismo de geografia.
Idem por Guiou.
Lecciones de aritméticas, por M. Sastre adoptadas en los establecimientos de educacion.
Tratado de aritmética comercial, por Urcullú.
Principios de educacion por el Canónigo Piñeiro.
Muestras de escritura inglesa, española y gótica.
Tablas de contar, falsas, cuadernos, y otros libros para los niños.
Tinta superior por botella.

SASTRERIA de PARIS.
DE G. ARTHES.
SUCESOR DE CHARVET.
CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 82 Y MERCED NÚM. 63, ESQUINA.

Previene à sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negro para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el último paquete del Havre de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. o12-30p

Se ha perdido. El Domingo á la tarde una perrita de la calle Rivadavia a la plaza de la Victoria, es chiquita obera, el que la encuentre y la entregue en la confiteria del Globo calle del Perú y Tucuman, recibirá una buena gratificacion.

Baratura sin igual En la Libreria de Ortiz, Santa Clara 51½.

Papel de colores á 35 pesos la resma.
Libros de misa forro de terciopelo á 30 pesos.
Idem idem con medallon á 40 pesos.
Papel de cartas á 20 pesos la resma.
Papel de oficio á 30 pesos la resma.
Cajas de plumas de acero á 5 pesos.
Rapé frances el mejor que viene al pais á 20 pesos libra.
Carpetas para los escritorios á 5 pesos.

Ovejas. mestizonas se venden dos majadas á 12 leguas de la ciudad, Maypú 160.

Al público y á mis amigos.

El dueño de la Agencia para el Azul situada en la calle del Buen Orden núm. 87, contiguo á la plaza de Monserrat continuará para dicho punto y será dirijida como antes por su propio dueño José Eusebio Gutierres, el cual espera ser como antes favorecido por sus relaciones y demas, prometiendo nuevamente atender y cuidar del mejor modo posible, cuanto le fuese confiado.

Se admite carga y pasajeros debiendo marchar para el 8 del entrante Noviembre.

Trasquiladores Se contrataria una compañia de trasquiladores para un establecimiento á trece leguas de la ciudad y se les abonará un buen precio. Calle de Maypú n. 160.

Ama de leche. Se ofrece una vasca francesa buena y sana para criar en su casa. La persona que se interese puede ocurrir calle Defensa, 77 frente á San Francisco.

SOCIÉTÉ
DES CUISINIERS,

Rue de la Merced, 30.

AVIS

À MM. les propriétaires, Chefs de familles, d'établissements, tels que Restaurants, Hôtels, Cafés, etc.

La *Société des Cuisiniers*, annonce qu'a date de ce jour, il leur suffira de s'adresser á son siége d'administration chez M. Jacotin, pour engager tel cuisinier qui soit á leur convenance.

Buenos Ayres, 2 octobre 1857.

Le président, CHARLES ALBERT. *Le secrétaire,* HENRY NOCHER.

SOCIEDAD
DE LOS COCINEROS,

Calle de la Merced, 30.

AVISO

À los Sres. propietarios de casas particulares, Gefes de familias, Dueños de fondas, cafés, posadas, etc.

La *Sociedad de los cocineros*, avisa que desde la fecha, les bastará dirijirse á su administracion, en casa de Mr. Jacotin, para contratar cualquiera persona que para este oficio les convenga.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1857.

El presidente, CARLOS ALBERTO. *El secretario,* ENRIQUE NOCHER.

ROMANS
EN FRANÇAIS.
Á BONMARCHÉ
ILLUSTRÉS.

Balzac, G. Sand, Pigault-Lebrun, Paul de Kock, Cooper, Walter-Scott, A. Dumas, E. Sue, V. Hugo, B. Jacob, Ricard, P. Féval, Musset, A. de Brot, Méry, A. Karr, E. Berthet, V. Ducange, Mirecourt C. Robert, Mme. Ancelot, Bescherelle, Souvestre, etc., etc.

LIBRERIA DE LUCIEN CALLE LA VICTORIA 49.

EL AMIGO DE LOS HISPANO-AMERICANOS

PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España y en toda la América del Sur.

Estas célebres PILDORAS son eficasisimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedadades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Pildoras vá á buscar los jérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco vicisiones de una imajinacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion, unánime que los declara á estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del profesor Holloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infabilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises escritas en todos los idiomas, porque las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Pildoras Holloway son eficasisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos Asma,
Calenturas de toda especie.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquir causa.
Dolores de cabeza.
Disenteria.
Enfermedades del hígado.
Enfermedades Venereas.
Erisipelas.
Hidropesia.
Ictericia.
Indegestiones.
Inflamaciones.
Irregularidades de la mestruacion.
Jaqueca.
Lombrices de toda clase.
Lumborgo ó mal de riñones.
Manchas en el cutis.
Obstrucciones.
Sintomas secundarios.
Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas Píldoras son elaboradas bajo, la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja vá acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244.

En Méjico, en Centro América, en la América del Sud y en las Antillas se venden en todas las boticas, droguerias y demas puntos en que se espenden medicamentos y drogas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen innumerables ventajas.

PILDORAS HOLLOWAY cura infalible de la Asma y la tos. La Señorita Doña Aurora Ibañez, de Santiago, cogió un violento constipado, del cual le resultó una tos muy fuerte, q' iba degenerando en asma, y á veces la violencia de la toz era tal, que la ponia á la muerte, y su cara tomaba la lividez de un cadáver. Estaba delgada, consumida, y su disolucion parecia cercana, cuando resolvió ensayar el efecto que producira en ella las Pildoras Holloway. Esta medicina la alivió inmediatamente, la respiracion se regularizó la flema fué espelida del pecho; y el desorden se corrijió completamente. Dicha señorita pinta ahora los efectos de este remedio como verdaderamente maravillosos, y recomienda á todos los pacientes que recurran sin dilacion á las Pildoras Holloway.

ILUSTRACION.

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Suplicamos á las personas que no hayan sacado el REGALO que les pertenece, tendrán la bondad de pasar á recogerlo.

Se han recibido algunos ejemplares de la ILUSTRACION, asi como del regalo LA CONDESA DE CHARNY, 2 tomos.

Las personas que quieran suscribirse recibirán los meses cumplidos y el regalo mediante el importe de la suscricion para el año de 1857—816 2 reales.

Lucien é hijo (ajentes.)

Calle de la Victoria núm. 49.

Se venden. Una hermosa casa sobre la pintoresca colina que domina la rivera al lado norte de la ciudad, cerca del Socorro, tiene 18 habitaciones empapeladas, caballeriza, cochera, un hermoso jardin de las flores mas selectas y con mas de 400 arboles de las frutas mas esquisitas.

Otra casa, con 11 piesas y todas las damas oficinas necesarias, en un paraje central que no diste mas de seis cuadras de la plaza.

Un hermoso carruaje con guarniciones para dos caballos, todo en el mejor estado.

Los interesados pueden dirijirse á la almoneda de libros Perú 13½.

LIBRERIA.
Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

CAUSAS Y CRÍMENES CÉLEBRES
DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se há publicado la quinta entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componienda esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 3.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blanholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que passe pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . . 18 past.
Rosario . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro . . . . ½ p. 8.
Id. sobre la plata . . . . ¼

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

[illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los juves por la mañana.

Admiti á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8 patacones	
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	¼	real fuerte p. arr.
Pipas	2 á 3	patacones cada una
Oro	½ p. 8.	

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 2 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

[illegible]

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia pública que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia	100$ mjc.
" Higueritas	10 patas.
" Fray Bentos	16 "
" Gualeguaychú . . .	16 "
" Concepcion	20 "
" Paysandú	32 "
" Concordia y Salto . .	32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remiten.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc.; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,

Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA—El vapor [illegible] solamente lo muy necesario para desembarcar [illegible] embarcar pasajeros en los puertos de escala.

Para Obligado,
San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obligado, y San Nicolas	16 pat.
Id. " " el Rosario	20 "
Id. de proa para el Rosario	10 "
Id. para Obligado y San Nicolas.	8 "

Metálico, oro ½ p. 8 plata ¼ p. 8.

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que escoda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, como será: un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de carga y pasages, etc. sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Perez, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da. Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51¼ varas de frente al norte, 72¼ al este, 70¼ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 1,566,829$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Escribano de despacho.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dictado en el asunto que contra él sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. Francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. Fortunato Damian sobre terceria de oposicion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar y mando proseguir la ejecucion entablada contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo mandado en el auto f. 84, celebrándose el remate bajo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva así lo mando y firmo, con espresa condenacion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y sauces, tasado en la cantidad de 3,400$ mjc. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 40 varas de frente y fondo por la derecha 80 varas y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de fruta, tasado todo en 18,260$ mjc.; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ mjc, perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arroti, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedek Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francisco Peña, D. Juan Bellido, D. Escolástico Gomes, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Ares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparezca ante el juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Joaquin Gimenez,

Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á Tomas Sicardi, para que en el término de ocho dias, comparezca ante este juzgado y oficina del escribano D. Mariano Cabral, á ser notificado de providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Pedro Cirer, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Jorge Ballesteros.

Escribano de Despacho.